



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA  
Dirección de Relaciones Estudiantiles

## PREGUNTAS FRECUENTES – ALUMNO PRIMER AÑO 2017

### 1. ¿En qué consiste la Acreditación Socioeconómica?

La Acreditación socioeconómica es el proceso por el cual todas las Instituciones de Educación Superior deben recibir los documentos que respaldan la situación socioeconómica de los y las estudiantes y su grupo familiar, postulantes a beneficios ya sea del Estado o internos de cada Institución.

Mediante la entrega de los antecedentes requeridos, la Universidad Técnica Federico Santa María con su equipo de Asistentes Sociales, valida estos antecedentes, revisa la consistencia de ellos y calcula los ingresos familiares que son informados al Ministerio de Educación para la asignación de las ayudas de arancel y beneficios internos de la Universidad.

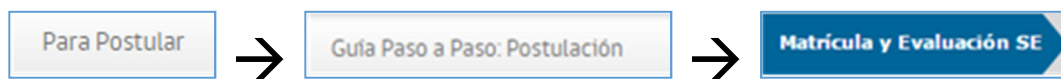
### 2. ¿Qué estudiantes deben realizar acreditación socioeconómica?

Todos los estudiantes que se matriculen en la Universidad Técnica Federico Santa María y que hayan postulado en el año 2016 a beneficios MINEDUC para Educación Superior 2017 (<http://postulacion.becasycreditos.cl/> entre el 03/octubre y 24/noviembre de 2016), siempre y cuando MINEDUC haya indicado que DEBE REALIZAR EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA (ver <http://resultados.becasycreditos.cl/>) o desee acceder a las becas internas de la Universidad: Alimentación, Residencia y Alumnos Padres.

**Si un alumno no postuló a beneficios MINEDUC, podrá realizar postulación desde el 16/febrero al 20/marzo de 2017 y la acreditación respectiva con posterioridad (dentro de los plazos dispuestos por MINEDUC).**

### 3. ¿Qué documentos debo presentar para la Acreditación?

Los documentos que deberás presentar, dependen de la situación de tu grupo familiar. El listado se encuentra disponible en [portal.beneficiosestudiantiles.cl/](http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/):



**\* Recuerda revisar bien los documentos que deberás presentar para que no te falte nada.**



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

Dirección de Relaciones Estudiantiles

#### 4. ¿Cuándo debo entregar la documentación para la Acreditación Socioeconómica?

Los documentos para la acreditación socioeconómica los puedes entregar desde el primer día de matrícula (12 de enero) y hasta el 18 de enero. Recuerda no dejar para último día este proceso, ya que en la entrevista que te realiza el o la Asistente Social te pueden faltar documentos y de esta manera tienes tiempo para reunirlos.

#### 5. ¿Cuál es el horario de atención del proceso de Acreditación Socioeconómica?

La atención de los Asistentes Sociales está sujeta al siguiente horario, de manera continuada:

- **Lunes a Viernes:** 9:00 – 17:00 Horas
- **Sábado y Domingo:** 9:00 a 14.00 Horas.

#### 6. Si yo me matriculo por Internet, ¿cómo realizo la Acreditación Socioeconómica?

Si te matriculas online deberás enviar tus documentos en un sobre por Chilexpress al campus y/o sede en la que confirmaste tu matrícula. Puedes revisar en el siguiente recuadro a quién y dónde remitir tu documentación:

| CAMPUS O SEDE DE SU MATRÍCULA | UNIDAD A LA CUAL DIRIGIR                               | DIRECCIÓN  | ENCARGADA                      | CORREO ELECTRONICO            |
|-------------------------------|--|--|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>CASA CENTRAL</b>           | Relaciones Estudiantiles – Postulación Beneficios 2017 | Av. España 1680, Valparaíso.                     | Srta. Konstansa Figueroa T.    | Info.rree@usm.cl              |
| <b>SEDE VIÑA DEL MAR</b>      | Bienestar Estudiantil – Postulación Beneficios 2017    | Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.     | Sra. Claudia Oyarce G.         | consultasbienestar.jmc@usm.cl |
| <b>SEDE CONCEPCION</b>        | Bienestar Estudiantil – Postulación Beneficios 2017    | Alemparte 943, Hualpén, Concepción.              | Srta. Marcela Muñoz A.         | rree.concepcion@usm.cl        |
| <b>CAMPUS VITACURA</b>        | Bienestar Estudiantil – Postulación Beneficios 2017    | Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.        | Srta. Fernanda Braña N.        | acreditacion.vitacura@usm.cl  |
| <b>CAMPUS SAN JOAQUIN</b>     | Bienestar Estudiantil – Postulación Beneficios 2017    | Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago. | Sra. Carmen Gloria Cárdenas M. | acreditacion.sanjaquin@usm.cl |

**\* Recuerda confirmar vía email que la documentación que enviaste fue recibida de manera exitosa.**

El plazo máximo para enviar el sobre con toda la documentación MINEDUC es el lunes 16 de Enero de 2017.



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA  
Dirección de Relaciones Estudiantiles

**7. ¿En el proceso de acreditación socioeconómica se atenderá por orden de llegada?**

Sí, la atención se realizará por orden de llegada, pero se tendrá la debida consideración con alumnos que viajan por el día desde zonas distantes a matricularse.

Si te llegaron a faltar documentos te asignaran día y hora para que los puedas entregar.

**8. ¿Si me matriculo en otra Sede puedo entregar los documentos en otra sede o campus de la universidad?**

Puedes hacerlo, siempre y cuando tu sede se ubique en una región distinta a la de tu domicilio familiar. Ejemplo: si te matriculas en el Campus San Joaquín, no podrás presentar tus documentos en el Campus Vitacura. La misma situación, aplica para los estudiantes de la Sede Viña del Mar y de la Casa Central en Valparaíso.

**9. ¿Si no tengo todos los documentos puedo traerlos después del 18 de enero?**

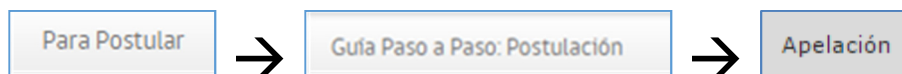
**NO**, todos los documentos tienes que entregarlos hasta el 18 de enero, si tienes dificultades debes comunicarte con la **encargada** del campus y/o sede en la que te matriculaste (**revisar nombre encargada en la pregunta N° 6**)

**10. ¿Qué pasa si no obtengo los beneficios de arancel que necesito?**

Los resultados de la acreditación socioeconómica, se estiman que estén disponibles a partir del **16 de febrero de 2017**, por lo tanto si el resultado no te es satisfactorio, puedes realizar **apelación según las causales que ha establecido el MINEDUC** y enviar la documentación de respaldo de acuerdo a la causal que señales, en un sobre cerrado, anotando en el reverso tu nombre y RUT.

Si vives en Santiago, la dirección para entregar tus antecedentes es Fray Camilo Henríquez 262, 4° piso. Si vives en regiones, puedes presentar tu documentación en las Oficinas de Partes de las Direcciones Provinciales, en las **Secretarías Regionales Ministeriales (Seremías)** o en las **Oficinas de Ayuda Mineduc**.

Para una mejor orientación te sugerimos revisar [portal.beneficiosestudiantiles.cl/](http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/):



**Para ello han establecido como fechas de apelación entre el 16 de febrero y el 08 de marzo de 2017.**



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección de Relaciones Estudiantiles

### 11. ¿A qué otros beneficios de la Universidad puedo postular?

Todos los estudiantes pueden postular a los beneficios internos de la Universidad, su asignación dependerá de la evaluación socioeconómica que se realice en el proceso de acreditación.

| BECAS          | DESCRIPCIÓN DE LA BECA   |
|----------------|--|
| ALIMENTACIÓN   | Dependiendo del Campus o Sede puede ser una ración alimenticia de almuerzo y/o cena en los diferentes casinos de la universidad.   |
| ALUMNOS PADRES | Consiste en una subvención orientada a favorecer a aquellos alumnos con hijos y en condición socioeconómica deficitaria, ayudándolos a desarrollar con tranquilidad y equidad su quehacer como universitarios. Disponible en todos los Campus y Sedes. |
| RESIDENCIA     | Consiste en un beneficio para los estudiantes de los primeros tres quintiles de ingreso, con dificultades socioeconómicas para residir en una región distinta a la del grupo familiar.   |

### 12. ¿Cómo puedo financiar la brecha que se genera entre el arancel de referencia y el arancel real?

Si cuentas con una situación socioeconómica deficitaria y recibes ayuda estudiantil del Ministerio de Educación por el 100% del arancel de referencia, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la USM te otorgará crédito por la diferencia entre dicho financiamiento y el arancel real.

### 13. ¿Puedo postular a la Beca de Alimentación de Educación Superior (BAES) que entrega la JUNAEB?

**NO**, la BAES es una beca que se otorga a los alumnos de los primeros quintiles, y la asignación la hace directamente JUNAEB, no hay proceso de postulación ni de apelación.

### 14. ¿Dónde puedo revisar mis resultados de postulación a beneficios MINEDUC?

Los resultados los podrás revisar en el siguiente link <http://resultados.becasycreditos.cl/>. La fecha establecida por MINEDUC para la Asignación de Gratuidad, Becas y Créditos para postulantes FUAS es el día 16 febrero 2017.

Más información sobre beneficios de arancel la podrás encontrar en los siguientes links:

- [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)
- [www.gratuidad.cl](http://www.gratuidad.cl)
- [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl)